

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., AGOSTO 14 DEL AÑO 2019.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

FE DE ERRATAS.- AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE QUE CONTIENE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "MI CAPACITACIÓN AHORA" DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.

FE DE ERRATAS al periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha veinticinco de mayo del año dos mil diecinueve, que contiene las reglas de operación del Programa "Mi Capacitación Ahora", que tienen como finalidad otorgar cursos de capacitación a la población en situación de marginación y otras poblaciones objetivo al interior del Estado, lo anterior en vía de subsidio por parte del Gobierno Estatal.

Página 9.

Dice: a) Determinará el porcentaje de **condonación** a otorgar en base al Dictamen Jurídico emitido por el o la Titular del Departamento Jurídico".

Debe decir: a) Determinará el porcentaje de **subsidio** a otorgar en base al Dictamen Jurídico emitido por el o la Titular del Departamento Jurídico".

Página 13.

Dice: CAPÍTULO QUINTO DE LOS COSTOS Y **CONDONACIONES**.

Debe decir: CAPÍTULO QUINTO DE LOS COSTOS Y **SUBSIDIOS**.

Página 14.

Dice: **CONDONACIONES**.

Debe decir: **SUBSIDIOS**.

Dice: 16. En el caso específico del pago de derechos, se calcularán de acuerdo a la tabla de **condonaciones** siguientes:

Debe decir: 16. En el caso específico del pago de derechos, se calcularán de acuerdo a la tabla de **subsidios** siguientes:

Dice: TABLA DE **CONDONACIONES** PARA PAGOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Debe decir: TABLA DE **SUBSIDIOS** PARA PAGOS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN.

Dice: PORCENTAJE MÁXIMO DE **CONDONACIÓN**.

Debe decir: PORCENTAJE MÁXIMO DE **SUBSIDIOS**.

Dice: PORCENTAJE MÁXIMO DE **CONDONACIÓN**.

Debe decir: PORCENTAJE MÁXIMO DE **SUBSIDIOS**.

Página 20.

Dice: 33. El ICAPET, informará trimestralmente a la SEFIN, sobre las **condonaciones** otorgadas a los Beneficiarios, según lo establecido en las Leyes Generales y Particulares en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Debe decir: 33. El ICAPET, informará trimestralmente a la SEFIN, sobre los **subsidios** otorgadas a los Beneficiarios, según lo establecido en las Leyes Generales y Particulares en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.

Presidente Suplente

Lcdo. Eduardo Franco Jiménez Representante de la Secretaría de Economía.

Secretario Técnico

Mtro. Francisco Ángel Maldonado Martínez Representante del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca.

Vocal Suplente

Lcda. Giovanna Lira Martínez Gracián Representante de la Secretaría de Finanzas.

Vocal Propietaria

Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de los Institutos de Capacitación para el Trabajo

Vocal Propietario

Lcdo. Sabino García Viruel Encargado de la Subdirección de la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Estado de Oaxaca.

Vocal Suplente

Dr. Enrique Cortés Guzmán Representante de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

Vocal Propietario

Lcdo. José Miguel Navarro Martínez Subdelegado y Encargado de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca.

Vocal Suplente

Lcda. Silvia Pacheco Jiménez Representante de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca.

Vocal propietario

Lcdo. Carlos Alberto Mejía Gil Secretario General de la Federación de Trabajadores del Estado de Oaxaca Representante del sector social.

Vocal propietario

Mtro. Carlos Maximiliano Luis Valle Presidente de la Asociación de Empresarios y Ejecutivos de Oaxaca, Asociación Civil, y representante del sector empresarial.

Vocal propietario

Lcda. Sofía Ebiola García Calvo Presidenta del consejo de las culturas y las Artes del Centro Histórico de Oaxaca. Representante del Sector Productivo.

Comisario Suplente

C.F. Francisco Rafael Reyes Velásquez Representante de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

PERIÓDICO OFICIAL SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO INDICADOR UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN TELÉFONO Y FAX 51 6 37 26 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA